



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 27 de Junio de 2022.

VISTO:

El Expediente EXP-USL:6737/2022, por el cual la Dirección General de Planificación e Infraestructura solicita la pertinente autorización para convocar a Licitación Pública tendiente a seleccionar la empresa que tendrá a su cargo la realización de la obra: “AULAS PRODUCCION MUSICAL – F.C.H - UNSL – CIUDAD SAN LUIS”; y,

CONSIDERANDO:

Que la realización de los trabajos que es propósito concretar encuadra en lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley de Obras Públicas), sus modificatorias y Decreto N° 1023/01 (Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional).

Que la obra a contratar cuenta con el financiamiento otorgado por el Programa de Obras Complementarias para Universidades Nacionales de Gestión Pública conforme Resolución RESOL-2021-304-APN-SECPU#ME.

Que el Señor Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura, autoriza a fs. 01 la continuidad del trámite e iniciar el proceso Licitatorio para concretar la obra en cuestión.

Que a fs. 45/180 la Dirección de Compras y Contrataciones eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares (Pliego de Clausulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales y Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Planos Cómputo y Presupuesto Oficial), correspondiente a la obra: “AULAS PRODUCCION MUSICAL – F.C.H – UNSL - CIUDAD SAN LUIS”; ascendiendo el presupuesto oficial a la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 25.168.552,50).

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas (Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, Planilla de Propuesta, Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales y Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Planos, Cómputo y Presupuesto Oficial) según obra en fs. 45/180, correspondiente a la obra: “AULAS PRODUCCION MUSICAL – F.C.H – UNSL - CIUDAD SAN LUIS”.

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Pública n° 02-DCYC/2022, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 25.168.552,50); con Fecha de Apertura el día 05 de Julio de 2022 – 11 Horas.

ARTICULO 3º: El importe mencionado en el artículo 2º será afectado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del Ejercicio 2022, conforme financiamiento RESOL-2021-304-APN-SECPU#ME (Programa de Obras Complementarias para Universidades Nacionales de Gestión Pública).

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas